

Marcelo Abujar, abogado de Eduardo Lagos, refuta declaración de Gonzalo Migueles en caso Muñeca Bielorrusa

“Es absurdo que el señor Migueles diga que se le regalaron 70 mil dólares por un consejo”

El contador y pareja de Ángela Vivanco reconoció haber recibido dineros por lo que él dijo haber considerado un regalo.

ARIEL LARA

“**P**errito, pasa por la oficina que te tengo un regalo”. Dicha frase, en tono coloquial, se la habría dicho supuestamente Eduardo Lagos, abogado del consorcio bielorruso Belaz Movitec, a Gonzalo Migueles, contador y pareja de la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco. Este regalo correspondería a 15 mil dólares que serían parte de la presunta retribución por las gestiones que habría realizado el mencionado contador con la exjueza para favorecer a la empresa extranjera en un litigio con Codelco, vale decir, en la trama conocida como Muñeca Bielorrusa.

La frase es parte de la extensa declaración que Migueles entregó en el cuartel del OS7 de Carabineros —a la que accedió este diario—, en el marco de la investigación de la llamada trama bielorrusa. Migueles está en prisión preventiva, acusado por la Fiscalía por los delitos de cohecho reiterado y lavado de activos, por actuar como intermediario de los supuestos pagos irregulares que habría recibido su pareja, la exministra Vivanco, de los representantes del consorcio bielorruso. Puede consultar la declaración de Gonzalo Migueles completa en el siguiente link (<https://s.lun.com/lun272>).

El consejo

En la declaración, Migueles relata así los presuntos pagos de Lagos: “A principios de 2023, marzo o abril, algo así, Eduardo Lagos me llama para tomarme un café. En su oficina me dice que tiene un cliente nuevo por una causa que podría ser muy buena para su oficina y que si existe la posibilidad de que yo pudiera ayudarlo, echarle una mano. Yo le dije que sí, en la medida de mis posibilidades. Al tiempo después me llama y me explica que se trataba de una empresa minera que había sido cesada en su contrato por una empresa más grande, que era Codelco”.

¿Cómo podría ayudar Migueles a Lagos? Según el contador, dándole un consejo sobre cómo armar la estrategia judicial contra Codelco. “(Lagos) me dice si yo le podía ayudar en el sentido de cómo enfocar este tema judicialmente. Yo le digo que bueno, voy a hacer las averiguaciones posi-



Esta imagen se conoció durante la formalización de Gonzalo Migueles y los otros imputados en el caso. Fue tomada en diciembre de 2023, en Argentina.

bles. En algún momento yo le pregunté a Ángela qué pasaba cuando una empresa chica era cesada en su contrato por una empresa grande, y ella me habla de la autotutela. Me quedó el concepto de autotutela y eso es lo que le traspasé a Lagos. Después de eso hablo con Lagos y le digo que deberían ir por el lado de la autotutela”.

En simple, recurrir a la autotutela significó que los bielorrusos pudieron denunciar a Codelco por retener de manera unilateral maquinarias de dicha empresa, sin recurrir a arbitraje judicial. Dicho consejo, según Migueles, habría sido tan bien valorado por el abogado Lagos que este le regaló no solo 15 mil dólares, sino otros 10 mil y 45 mil, totalizando, según la declaración, 70 mil dólares. “Reconozco con vergüenza que debí haberme dado un poco de pudor. Lo mismo con los diez mil que me entregó en febrero de 2024 y los 45 mil, yo agradecía nomás. Hoy estoy arrepentido, me da vergüenza, pero no creí haber hecho nada que estuviera reñido con la justicia, creí que era una paleteada o un favor entre amigos, lo que dije antes en relación con el caso de la minera”, contó Migueles.

Abogado refuta

Marcelo Abujar, abogado defensor de Eduardo Lagos, refuta lo declarado por Migueles. Descarta que su defendido pagara por supuestos consejos, pero reconoce que sí se le entregó dinero a la pareja de Vivanco para la creación de una empresa que

se dedicaría a la recuperación de vehículos para trabajar con compañías de seguros.

Migueles plantea que su defendido lo llamó para pedirle una suerte de asesoría y que él recomendó recurrir a la autotutela en el recurso de Belaz Movitec contra Codelco.

“La autotutela tiene que ver, principalmente, con cuando una de las partes actúa por cuenta propia y no espera una resolución judicial para pronunciarse. Esas materias tienen que ver con lo más básico del Derecho y son conocidas por todos los abogados que litigan. Por eso negamos esa solicitud de asesoría. Mi representado es abogado, con una larga trayectoria en casos de alta complejidad, por eso no se entendería la presunta asesoría”.

“Mire, don Eduardo Lagos dio una extensa declaración judicial, donde además fue sometido a un interrogatorio por parte de la Fiscalía, en el que detalló en extenso la situación de los dineros que remitió al señor Migueles y la relación que tenían, principalmente, con una empresa de recuperación de vehículos (Protección), que trabajaría con aseguradoras. Además, acompañamos toda la documentación de dicha empresa y solicitamos diligencias respecto de las personas que participaron. Por eso nos parece raro que eso pudiera ser algún regalo o premio, según declara Migueles, sobre todo cuando en la misma declaración se reconoce que se encontra-

ban en este emprendimiento juntos”, plantea el defensor.

¿Entonces, según ustedes, los pagos a Migueles serían para esta empresa?

“Así es. El señor Lagos, con el señor (Mario) Vargas y el señor (Gabriel) Silber, junto con Migueles, estaban empezando una empresa que tenía que ver con el recupero de vehículos para empresas de seguros. Todos los pagos que nosotros hemos reconocido tienen que ver con esa empresa de recuperación de vehículos que estaban empezando. Eso tenía un costo, tuvieron reuniones con ciertas empresas de seguros, asociaciones, y tuvieron un plan piloto que tuvo un par de sistemas de prueba, un par de vehículos que se probaron y, a raíz de eso, se generaron ciertos pagos para, obviamente, lo que son los gastos propios de cualquier emprendimiento, echar a andar esta propuesta. Reitero, es absurdo que el señor Migueles diga que se le regalaron 70 millones de pesos por un consejo, porque los dineros que se han reconocido que se le han pagado corresponden a la empresa Protección, eso todo lo hemos acreditado”.

Pero Migueles dice que esos dineros serían retribución por el fallo favorable a Belaz Movitec, representada por su defendido, en el litigio con Codelco.

“Como señalé, esos dineros tienen que ver con la empresa de recupero de vehículos, como detallada-

mente acompañamos con suficientes antecedentes al respecto. Solicitamos, además, una gran cantidad de diligencias, por lo que no tiene sentido que se justifique con un fallo. Nosotros, lo que hemos sustentado, se ha ido acreditando y se ha ido solicitando la diligencia necesaria para que, de manera coherente y congruente, se pueda acreditar la veracidad de nuestros dichos”.

Esta declaración de Migueles ha sido interpretada como que pretende exculpar a la ministra Vivanco, que ella no tenía nada que ver en el presunto pago de coimas.

“La teoría nuestra, y lo que vamos a acreditar en juicio oral, es que aquí no hay culpa, no hay responsabilidades. Entonces, hablar de exculpar creo que no es la palabra. Acá no hay culpas. Acá lo que hay es una situación que se ha tergiversado y se ha manejado tanto por las partes como en los medios, lo que ha llevado precisamente a la situación actual, con personas privadas de libertad y el nivel mediático que esto ha tenido. Nosotros vamos a ir a juicio oral, vamos a demostrar que no hay culpas, que los delitos que son imputados no corresponden y, por lo tanto, no creo que sea una forma de exculpar. Todos los pagos que nosotros hemos reconocido se han dado en el contexto de la empresa de recuperación de vehículos, la cual tuvo un plan piloto y que, de hecho, tuvo recuperos de vehículos”.